



INSDEPORTES
CAJICÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

ÁREA TÉCNICA MISIONAL

PROCEDIMIENTO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-ATM-PROD-002	2	20/06/2023	1 DE 10

1. OBJETIVO

Desarrollar las actividades del Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario, con el fin de apoyar y hacer seguimiento a la preparación integral del deportistas.

2. ALCANCE

Las distintas áreas Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario apoyarán la proyección aprobada del entrenador deportivo y realizarán seguimiento a la preparación integral del deportista.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Director(a)

4. ACTOR PARTICIPE DEL PROCEDIMIENTO

Líder del Área Técnica Misional.
Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario.

5. ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS

Área Deporte de Altos Logros.
Área Deporte Formativo Escolar.
Área Fomento y Desarrollo Social
Grupo Interno de Trabajo Metodólogos Deportivos
Gestión de Comunicaciones
Almacén

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia de 1991

LEYES

Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte "Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte"

Ley 528 de 1999. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, por la cual se dictan normas en materia de ética profesional y otras disposiciones.

Ley 962 de 2005, Decretada por el Congreso de Colombia. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos". (Artículo 72: Racionalización del trámite del reconocimiento deportivo) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4669 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1151 de 2008.

Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

Ley 1389 de 2010, artículo 2. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y los entes deportivos departamentales, distritales o municipales o dependencias que hagan sus veces, crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo y con proyección a él.

Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

Ley 1967 DE 2019 "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte"

DECRETOS

Decreto 1228 de 1995 "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995"

RESOLUCIONES

Resolución 231 de 2011 de Coldeportes entidad que se consolidó como el Ministerio del Deporte reglamenta los beneficios del reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos.

Resolución 188 mayo 15 2019 "Por la cual se renueva el aval deportivo a la Escuela Polideportiva del municipio de Cajicá"

Resolución 3100 (25 NOV) 2019. Ministerio de Salud. Por el cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adoptan el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud.

CIRCULARES INFORMATIVAS

Circular 005 (Febrero 2023) Grupos Interno de Trabajo Metodólogos deportivos Interdisciplinario y Analista dermatólogo.

Circular 006 (Febrero 2023) Entrenadores e instructores deportivos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

Circular informativa (Enero 2022) № 018 de Insdeportes Cajicá - Área Técnica Misional

ACUERDOS

Acuerdo No. 024 de 1996 "Por el cual se crea el Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y el Turismo de Cajicá.

Acuerdo No 002 del 05 de marzo 2023 "por el cual se ajusta la estructura orgánica y se adoptan los procesos misionales del instituto municipal de deportes y recreación de Cajicá y se dictan otras disposiciones"

POLÍTICAS Y/O LINEAMIENTOS DEL DEPORTE

Política Pública Nacional 2018 - 2028 del Ministerio del Deporte según corresponda en el municipio de Cajicá.

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

DIR-ATM-CAR-001 Caracterización del área técnica misional.

DIR-ATM-FTO-002. Formato de visitas técnicas especializadas preparador físico.

DIR-ATM-FTO-003. Formato de visitas técnicas especializadas fisioterapia deportiva.

DIR-ATM-FTO-004. Formato de visitas técnicas especializadas psicología deportiva.

DIR-ATM-FTO-008. Formato de Planificación Técnico y Metodológico para la preparación del deportista.

DIR-ATM-FTO-012. Formato registro de test pedagógicos.

Instructivo Playsync.

8. DEFINICIONES

Fisioterapia deportiva	Conjunto de acciones encaminadas a producir una sensación de bienestar en el atleta, que tiene un claro objetivo, prevención de lesiones y preparación para asimilar la carga
Psicología deportiva	La psicología deportiva es el sector de la psicología aplicada que estudia el comportamiento humano antes, durante y después de la actividad deportiva en relación a la personalidad, a la motivación, a las tasas de ansiedad y de agresividad, a las dinámicas de grupo en los deportes colectivos y/o individuales.

Preparador Físico	La preparación física hace parte de los componentes del proceso de entrenamiento deportivo que consiste en el desarrollo potencial funcional del deportista y de sus cualidades físicas elevándolos a sus niveles máximos. Estas cualidades, sean todas o bien algunas de ellas se trabajan en función del deporte practicado, del sujeto que lo practica y de su grado de entrenamiento.
Readaptación física	La Readaptación Física tiene como objetivo principal ayudar al deportista a recuperar su estado físico y funcional adecuados tras haber sufrido un proceso lesivo.
Disciplina Deportiva	Capacidad que las personas desarrollan para esforzarse y buscar la victoria, alcanzando logros que puede ser inalcanzables.
Deporte de Alto Rendimiento.	Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico - técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.
Deporte de Altos Logros.	Los deportes de altos logros son aquellos que necesitan un gran estado físico y mental, para que el deportista pueda cumplir con todos sus objetivos, esto también se logra por medio de las ciencias aplicadas al deporte, para aumentar y fortalecer el rendimiento deportivo, generando las condiciones necesarias para promover la competitividad, preparación, apoyo a los deportistas, la consecución y sostenibilidad de Altos Logros, estableciendo e implementando criterios técnicos a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte. Orientado por un proceso de diagnóstico durante la transición del deportista y usuario desde el deporte social comunitario, deporte escolar y los diferentes niveles del deporte formativo para la proyección hacia el deporte asociado, entiéndase Clubes deportivos, promotores y profesionales con jurisdicción en Cajicá.
Deporte competitivo.	Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.
Deporte formativo.	Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.
Deportista.	El deportista es un ser humano que practica regularmente un deporte, que tiene como propósito mejorar su calidad de vida; el deportista de competición, formación y altos logros se somete a procesos sistemáticos con características que componen los lineamientos pedagógicos y científicos para alcanzar el Alto Rendimiento. Posee una capacidad idónea de fuerza, resistencia, velocidad, agilidad y destrezas técnicas del deporte, superior a la media de su categoría deportiva y, en consecuencia, es idóneo para las actividades centralizadas de Insdeportes Cajicá.

<p>Deportista Alto Rendimiento.</p>	<p>Se les considera a los deportistas especializados como practicante en el deporte, dotado de talento o de las condiciones necesarias dentro de los componentes de la preparación, habilidades técnicas, capacidades físicas, somatotipo idóneo y cualidades psicológicas en una disciplina deportiva específica, con el objetivo de alcanzar los mejores resultados a nivel departamental, nacional y/o internacional. Está sometido a un elevado rigor de disciplina, tensiones, cargas físicas y psíquicas, con un impacto en su vida, para cumplir las exigencias técnicas y científicas de su preparación, con el propósito de alcanzar los más altos resultados deportivos.</p>
<p>Deportista de Altos Logros.</p>	<p>Es el deportista en transición hacia el Alto Rendimiento, comienza a incorporar las condiciones preliminares de su capacidad y el tiempo que lo necesite en el entreno, un equilibrio entre sus motivaciones económicas y espirituales. Es el deportista que inicia el proceso de adaptación en las diarias jornadas de entrenamientos para el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo, en el marco de las normas propias de su Federación Deportiva, alcanzando la disciplina consagrada para la formación integral como ser humano, de forma sistemática y con alta exigencia.</p>
<p>Deportista en proyección hacia el deporte de alto rendimiento.</p>	<p>Es el deportista activo e inscrito en las actividades centralizadas, que, durante el proceso de preparación a largo plazo, realiza su transición o debut entre las categorías deportivas oficial federada y avaladas por Insdeportes Cajicá en las diferentes áreas técnicas: Deporte Formativo Escolar (iniciación deportiva, fundamentación técnica y perfeccionamiento deportivo) y Deporte de Altos Logros (Categorías Deportivas Federadas). Así como los deportistas que se encuentren vinculados o afiliados en los clubes deportivos, promotores y profesionales que tienen el reconocimiento deportivo y periodo estatutario vigente.</p>
<p>Plan de entrenamiento deportivo o planificación deportiva.</p>	<p>Es un proceso sistemático, organizado y estructurado según el modelo deportivo, fundamentado desde los componentes de la preparación (técnico, táctico, teórico, psicológico, físico, educativo y las ciencias aplicadas al deporte). Es la forma fundamental de la preparación integral del deportista desde la distribución de las cargas de entrenamiento para alcanzar la óptima forma deportiva que le permitan los resultados competitivos pronosticados. Los entrenadores deportivos deberán presentar previamente al metodólogo deportivo el plan de entrenamiento.</p>
<p>Plan estratégico metodológico para la preparación del deportista</p>	<p>Ander (1997), afirma que una propuesta deportiva es la herramienta para organizar de forma coherente y relacional con el Plan Deportivo Municipal, una serie de actividades, servicios o procesos deportivos expresados en un conjunto de proyectos deportivos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza.</p>
<p>Sesiones de entrenamiento</p>	<p>Navarro (2003), nos dice que la sesión de entrenamiento es la unidad mínima dentro del proceso global del entrenamiento y forma una totalidad cerrada desde el punto de vista del contenido, del tiempo y de la organización. En ella se desarrollan, dependiendo de la modalidad en cuestión, los componentes de rendimiento físico, las destrezas de la técnica deportiva, las destrezas tácticas y técnico-tácticas y las actitudes y comportamientos de los deportistas.</p>
<p>Entrenamiento deportivo</p>	<p>Matveev (1983), plantea que es la forma fundamental de preparación del deportista, basada en ejercicios sistemáticos y la cual representa en esencia, un proceso organizado pedagógicamente con el objetivo de dirigir la evolución del deportista.</p>

<p>Metodólogo Deportivo.</p>	<p>Es el profesional experto y especializado en la Ciencia de la Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo, que asesora, orienta, supervisa, controla y evalúa el trabajo de los directores técnicos, entrenadores y preparadores físicos de los equipos competitivos, así como de los entrenadores durante la transición en la preparación integral del deportista en diversas disciplinas deportivas, quienes, además, acompañan, analizan y evalúan el rendimiento de los deportistas en los entrenamientos y competencias.</p>
<p>Equipo Interdisciplinario</p>	<p>Conjunto de especialistas y expertos que trabajan e investigan en un mismo proceso, que asesora, orienta, supervisa, controla y evalúa el trabajo de los directores técnicos, entrenadores deportivos y preparadores físicos de los equipos competitivos, consolidando el control Interdisciplinario y mejorando el desempeño del deportista durante las actividades físico deportivas, con el fin de lograr un estado de óptima salud y alcanzar el máximo rendimiento deportivo.</p>
<p>Entrenador deportivo</p>	<p>Es un profesional idóneo para orientar procesos pedagógicos de enseñanza, educación y optimización de la capacidad motriz específica de los individuos. El objetivo fundamental es la preparación integral del deportista en los principios éticos y morales durante el desarrollo de las habilidades técnicas, capacidades físicas y el rendimiento competitivo, los cuales reúnen a deportistas de una misma modalidad deportiva y/o limitación.</p>
<p>Apoyo del Equipo Interdisciplinario.</p>	<p>Entiéndase como apoyo programado dándole alcance a la solicitud o remisión a las áreas de las ciencias aplicadas al deporte desde el Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario según sea el caso.</p>
<p>Escuela deportiva</p>	<p>Es una estructura pedagógica que incluye programas educativos extracurriculares, implementados como estrategia para la enseñanza del deporte en la población inscrita en ellas, principalmente el niño, la niña y la juventud, buscando su desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social, mediante procesos metodológicos, que les permitan su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva.</p>
<p>Club Deportivo.</p>	<p>Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social.</p>

Liga Deportiva	Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social.
Juegos Deportivos Nacionales Y Paranales.	Es un evento multideportivo que se considera como el mayor evento deportivo del país, estos juegos se realizan en categoría abierta o su reglamento deportivo cada cuatro años, y se realizan como un proceso de selección y preparación para los deportistas que representarán al país en eventos internacionales, desde el año 1988 participa una representación deportiva de cada departamento, una de la capital, Bogotá D.C. y una representación de las Fuerzas militares de Colombia, este evento es organizado por el Ministerio del deporte.
Campeonato Deportivo Nacional y Paranales.	Es la competencia anual más importante, organizada por la federación nacional que otorga el título de campeón nacional.
Clasificación Competitiva	Competencia participativa y/o preparatoria: Es convocado por cualquier institución, entidad u organismo que dentro de su objetivo desarrollen actividades deportivas.
	Competencia preparatoria oficial federada: Es convocado por cualquier entidad u organismo deportivo y permite la preparación general o modelaje de competencia clasificatoria o fundamental del deportista. Permite la preparación del deportista en eventos oficial federado convocado por las Ligas Departamentales o Federaciones Nacionales.
	Competencia clasificatoria: Es convocado por el organismo deportivo correspondiente y alineado con el Sistema nacional del deporte (SND). Permite la clasificación a próximas competencias deportivas de carácter oficial convocadas por las Ligas Departamentales o Federaciones Nacionales.
	Competencia fundamental: Es convocado única y exclusivamente por la Liga Departamental o Federaciones Nacionales para cumplir el pronóstico competitivo del año en curso. Cada categoría deportiva tiene una sola participación anual.
Conducto Regular	El Conducto Regular tiene por objetivo la atención oportuna y efectiva de las solicitudes, es decir, que éstas obtengan una respuesta de fondo sobre lo planteado. Es el medio empleado para transmitir órdenes, disposiciones, consignas, solicitudes, informes y reclamaciones.
Plataforma tecnológica	Sistema que sirve como base para hacer funcionar determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible, en este caso es el medio para recolectar la información.
Aplicación Web PLAYSINC https://www.playsync.club/	La aplicación web PLAYSINC es un sistema que permite, insertar, leer, editar, duplicar, organizar, descargar, graficar y eliminar la información relacionada con la gestión realizada por las áreas técnicas, administrativo e interdisciplinario, de las Instituciones u organismos deportivas.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	<p>Seguir el Conducto Regular según el organigrama Institucional</p>	<p>Director(a)</p> <p>Líder del Área Técnica Misional.</p> <p>Grupo Interno de Trabajo Metodólogos Deportivos</p> <p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>De manera articulado se realizará la planeación de las actividades del área para la proyección de trabajo técnico y metodológico, de ser necesario, se coordinarán con las otras áreas técnica misional.</p> <p>También se habilitarán las herramientas o plataformas necesarias para el seguimiento de las actividades pertinentes del área.</p> <p>Además, se realizará circulares informativas con las directrices generales de la planeación.</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional y Circulares informativas)</p>
2	<p>Realizar la planeación de las actividades</p>	<p>Líder del Área Técnica Misional.</p> <p>Grupo Interno de Trabajo Metodólogos Deportivos</p> <p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>De manera articulado se realizará la planeación de las actividades del área para la proyección de trabajo interdisciplinario, de ser necesario, se coordinarán con las otras áreas técnica misional.</p> <p>También se habilitarán las herramientas o plataformas necesarias para el seguimiento de las actividades pertinentes del área.</p> <p>Además, se realizará circulares informativas con las directrices generales de la planeación.</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional y Circulares informativas)</p>

3	<p>Aprobar los lineamientos técnicos y metodológicos de los entrenadores e instructores deportivos.</p>	<p>Grupo Interno de Trabajo Metodólogos Deportivos</p> <p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p> <p>Entrenadores e instructores deportivos</p>	<p>Los entrenadores e instructores deportivos presentarán en los formatos establecidos; los lineamientos técnicos y metodológicos al Grupo Interno de Trabajo Metodólogos Deportivos e Interdisciplinario. Los entrenadores e instructores deportivos realizarán los ajustes pertinentes, en atención a las sugerencias técnicas metodológicas u organizacional emitidas por el Grupo Interno de Trabajo Metodólogos Deportivos e Interdisciplinario.</p> <p>(Punto de control formatos establecidos)</p>
4	<p>Solicitar los implementos y/o elementos necesarios para el desarrollo de las actividades</p>	<p>Líder del Área Técnica Misional.</p> <p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>El Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario le solicitará al Líder del Área Técnica Misional los implementos y/o elementos necesarios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Con el visto bueno del Líder del Área Técnica Misional se elevará la solicitud a la dirección general.</p> <p>(Punto de control gestión de Almacén)</p>

5	<p>Realizar asistencia técnica y/o especializada a los deportistas o sesiones de entrenamientos deportivos.</p>	<p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>Las áreas de las ciencias aplicadas al deporte, que hacen parte del Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario, priorizarán las actividades específicas o interna del área, en atención a la proyección competitiva planificada por el entrenador en el siguiente orden jerárquico:</p> <p><u>Primero:</u> Deportistas de selección deporte altos logros. <u>Segundo:</u> Categoría deportiva (deportistas y/o entrenador) con proyección competitiva oficial federada en el mes vigente. <u>Tercero:</u> Categoría deportiva (deportistas y/o entrenador) con proyección competitiva oficial en el mes vigente. <u>Cuarto:</u> Solicitud de apoyo al Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario, a través del Líder Misional, vía correo electrónico donde contengan el diagnóstico del profesional especializado en el deporte según sea el caso. <u>Quinto:</u> Deportistas prioritarios, que necesiten atención inmediata.</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional)</p>
6	<p>Realizar la solicitud de cita al Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>Líder del Área Técnica Misional. Líder del Área Técnica Deporte de Altos Logros. Líder del Área Técnica de Deporte Formativo Escolar.</p>	<p>El entrenador deportivo le solicitará la cita de las ciencias aplicada al deporte vía correo electrónico y a su Líder del Área Técnica a la cual pertenece.</p> <p>El Líder correspondiente, comprobará la veracidad e idoneidad del deportista activo formalmente ante Insdeportes Cajicá.</p> <p>Así mismo, revisarán el contenido y soportes del correo electrónico que contengan el diagnóstico del profesional especializado en el deporte según sea el caso. Luego le reenviará la solicitud al Líder del Área Técnica Misional.</p> <p>El Líder del Área Técnica Misional, le dará viabilidad de agendamiento a la solicitud con el Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario, una vez revisado la Planificación del Entrenador.</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional)</p>

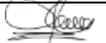
7	<p>Atender y apoyar al deportista activo, a través del del Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>El deportista y/o acudiente deberá diligenciar los formatos establecidos por el área especializada según corresponda.</p> <p>Sí el deportista es menor de edad, deberá asistir a la consulta con su acudiente y/o padre de familia.</p> <p>Se realizará el alcance especializado para la prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación.</p> <p>Si es necesario se remite a las áreas especializadas correspondiente o la Entidad Prestadora de Servicios de Salud a la cual pertenece el deportista.</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional)</p>
8	<p>Hacer la socialización y cargar los resultados en la plataforma.</p>	<p>Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario</p>	<p>Los profesionales de las áreas especializadas del Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario, le informarán al profesional especializado en el deporte y/o entrenador e instructor deportivo los resultados, sugerencias u observaciones a implementar en las sesiones de entrenamientos, según sea el caso.</p> <p>El Grupo Interno de trabajo Interdisciplinario actualizará y/o cargará la información correspondiente al entrenador deportivo</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional).</p>

9	Hacer seguimiento de los lineamientos técnicos especializados a los entrenadores aprobados.	Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario Entrenadores e instructores deportivos	<p>El Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario realizarán el seguimiento de los lineamientos técnicos especializados. Incorporación del deportista a las sesiones de entrenamientos y/o competencias con total normalidad según corresponda.</p> <p>Según sea la solicitud del Líder del Área Técnica Misional, se presentarán los informes pertinentes por el Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario.</p> <p>Los entrenadores e instructores deportivos realizarán los ajustes pertinentes, en atención a las sugerencias técnicas especializadas u organizacional emitidas por el Grupo Interno de Trabajo Interdisciplinario.</p> <p>(Punto de control herramienta o Plataforma Institucional).</p>
---	--	---	--

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
1/12/2021	1	Actualización de actividades y normatividad

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Proyectó:	Erik Yaniel Arias Oris		Área Técnica Misional
Revisó:	Catherine Nieto Martínez		Apoyo a la Dirección
Aprobó:	Katherine Artunduaga Mendoza		Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra
E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co
Teléfono: (57+1) 8898746 / Página: www.insdeportescajica.gov.co